

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 22 de febrero de 2023. A despacho del señor juez informándole que el apoderado de la parte demandante **aporta la publicación del remate** a llevarse a cabo en el presente proceso el día 15 de marzo de 2023; empero **no se evidencia fecha de la publicación en el DIARIO OCCIDENTE**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **0245**

ASUNTO : REQUIERE LA PARTE DEMANDANTE
PROCESO : DIVISORIO-VENTA DEL BIEN COMÚN
DEMANDANTE : HERMAN BELALCAZAR ORDOÑEZ
DEMANDADO : SOR ADRIANA FLOREZ ALVAREZ
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00122-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, y de la revisión del memorial adosado al expediente contentivo de la publicación del remate que se llevará a cabo el día 15 de marzo de los corridos, **no se observa la fecha de la publicación de dicho aviso en el periódico DIARIO OCCIDENTE**.

Por lo cual, se **REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE**, para que en el término de **tres (3) días**, allegue al infolio la publicación del aviso de remate, donde se logre observar la fecha del mismo; so pena de tener por no presentado dicho requisito.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43095c823d7f1c75b06e9be175d5a866e70da8463e3dd39f94aff8ae3bd1131**

Documento generado en 24/02/2023 12:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>